

ACTA N.º 12 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Santiago Recio Esteban (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

PUNTO ÚNICO. ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2018.

Visto el escrito de reconsideración presentado por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos en relación con Acuerdo de la Mesa de esta Comisión de fecha 6 de marzo de 2018, por el que se acordaba celebrar sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia el día 23 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, a los efectos de celebrar dentro de las comparecencias previstas en el artículo 115 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia conjunta de D.^a Belén Navarro Vega (Directora del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria), D.^a Noelia García Martínez (Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Justicia) y D. Jesús Herrera González (Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda), solicitando la citada diputada del Grupo Parlamentario Popular que se "Fije comparecencias individuales de cada uno de los comparecientes, por entender el Grupo Parlamentario que lo ha solicitado necesario la comparecencia no conjunta, celebrando en último lugar la de la titular de la Secretaría de Presidencia y Justicia".

Y considerando:

1. Que como reconoce expresamente en su escrito D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, "el Grupo Popular no especificó en su escrito que su solicitud requería la comparecencia individual en diferentes sesiones de cada uno de los comparecientes solicitados".

2. Que el Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Presidencia y Justicia de 6 de marzo de 2018 fue adoptado por unanimidad de sus miembros, entre los cuales se encontraba también el Secretario de la misma, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

3. Que existen numerosísimos precedentes de comparecencias celebradas

12.2

conjuntamente en sesiones habidas en las diferentes Comisiones parlamentarias.

Por mayoría, con el voto en contra del Secretario de la Comisión, Ilmo. Sr D. Santiago Recio Esteban, SE ACUERDA desestimar la reconsideración solicitada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,